



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:	A. MARLENNE HUERTAS LÓPEZ	Período evaluado: Noviembre a Febrero de 2012
		Fecha de elaboración: 09 de Marzo de 2012

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

Dificultades

- La Entidad no ha presentado favorables en los resultados de la medición del índice de transparencia con relación al obtenido en la vigencia anterior.
- El Clima laboral amerita ser medido.
- El incremento en el No. de PQRDS hace parte de la mejora continua del Ministerio, realizando seguimiento y fortaleciendo los controles en la oportunidad de respuesta de los mismos.

Avances

- El Sistema Integrado de Gestión, se ha fortalecido con la aplicación e interiorización de cada uno de los elementos y componentes del Subsistema de Control Estratégico.
- El autocontrol, hace parte de la cultura del Ministerio, la Oficina de Control Interno en forma permanente da a conocer a los funcionarios la importancia de asumirlo e interiorizarlo; a través de la publicación de artículos mensuales en carteleras, en el periódico del Ministerio, medios electrónicos e INTRANET, mesas de trabajo, etc.

La Entidad cuenta con Políticas que:

- Incorporan los principios constitucionales de justicia, equidad, imparcialidad y transparencia plasmadas en documentos denominados: Política Institucional, de Administración del riesgo, de Información y Comunicación, de Gestión del Talento Humano y de Operación de los Procesos.
- Un Mapa de Riesgos Institucional, por Procesos y Productos actualizados y socializados. Los mapas de riesgos han sido construidos con la participación de los responsables del Proceso.
- Código de Ética, Principios y Valores, adoptados Oficialmente y socializados; fueron construidos a través de un taller participativo donde asistieron todos los servidores del Ministerio, es un pacto personal y voluntario donde se presentan acciones orientadas a mejorar la convivencia con nuestros compañeros, jefes, colaboradores, clientes, usuarios y la comunidad en general.
- Como Valores Éticos se definieron: Honestidad, Transparencia, Respeto, responsabilidad, Compromiso, Objetividad, Lealtad, Integridad, Equidad, Servicio, Tolerancia y Participación.
- Código de Buen Gobierno: que consigna los mecanismos e instrumentos tendientes a asegurar el respeto de los derechos de nuestros clientes, la adecuada administración de los recursos humanos físicos y financieros, así como la correspondiente al conocimiento público sobre la gestión y competencias Institucionales.
- Manual de Calidad, que describe el Sistema Integrado de Gestión, estructurado e implementado por el Ministerio, para facilitar la socialización de los procesos y sus interacciones y el aseguramiento de la calidad de nuestros productos y servicios.



- Manual de funciones y Competencias: que define el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los servidores públicos.
- Programa de Inducción y Reinducción que contribuyen al conocimiento de la Entidad por parte de los funcionarios; se llevan a cabo en forma permanente y de acuerdo a las necesidades o el ingreso de funcionarios nuevos.
- Programa de Bienestar e Incentivos a los servidores, los cuales se desarrollan de acuerdo al presupuesto asignado para tal fin.
- Planes y programas adoptados oficialmente y difundidos entre los Funcionarios y Contratistas del Ministerio.
- Se realizan revisiones y ajustes necesarios a los Procesos y Procedimientos; llevados a cabo por parte del Proceso Administración del Sistema Integrado de Gestión que tiene como propósito brindar orientación, acompañamiento, seguimiento y coordinación de los ajustes necesarios.
- El Ministerio cuenta con 16 Procesos, definidos dentro de un Mapa de Procesos y clasificados de acuerdo a sus funciones como Procesos: Estratégicos, de Evaluación y Control, Misionales y Procesos de Apoyo. Se cuenta con un Proceso nuevo: Gestión de Entidades Liquidadas, el cual tiene definidos todas las actividades dentro del Sistema Integrado de Gestión.
- El Ministerio cuenta con 66 Indicadores de Eficiencia, Eficacia y Efectividad, revisados y ajustados de acuerdo a las necesidades de cada Proceso. Estos Indicadores permiten controlar la gestión y realizar el monitoreo permanente del desempeño de cada uno de los Procesos.
- Niveles de autoridad y responsabilidad definidos y establecidos, que permiten y facilitan la toma de decisiones y contribuyen al logro de los objetivos de los Procesos y del Ministerio.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

Dificultades

- Los ajustes normales por la operatividad y maduración del Sistema Integrado de Gestión.

Avances

Los servidores del Ministerio aplican las herramientas de control establecidas, permitiendo monitorear las actividades que garantizan el cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales.

Se cuenta con:

- Una Política de Operación adoptada y socializada oficialmente; la cual tiene como propósito establecer el marco de acción para la eficiente gestión de los Procesos, de tal manera que se contribuya al logro de los objetivos trazados por estos.
- Procesos y Procedimientos definidos, ajustados, actualizados y socializados.
- Un Procedimiento de Gestión del Riesgo, el cual fija los lineamientos a ser implementados por el Ministerio para el desarrollo e implementación de la política de administración del riesgo, a través del adecuado tratamiento de los mismos, con el fin de garantizar el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos institucionales.
- Una Matriz de Riesgos que identifica los riesgos asociados a los Procesos y a los Productos del Ministerio, su análisis y valoración, la identificación de controles preventivos o correctivos y la



medición de su efectividad, hasta el desarrollo e implementación de acciones de manejo y su permanente seguimiento.

- La Oficina de Control Interno, realiza seguimiento a los Controles establecidos dentro de los mapas de riesgos, verificando que la efectividad de los mismos coadyuven a controlar la materialización del riesgo.

- Para la vigencia 2012, el Grupo de Desarrollo Organizacional y Calidad está programando mesas de trabajo con cada uno de los Procesos con el fin de revisar y actualizar nuevamente los mapas de riesgos, de acuerdo a las nuevos lineamientos dados por la Función Pública en la Guía para la Administración del Riesgo.

- El Ministerio cuenta con 66 Indicadores de Eficiencia, Eficacia y Efectividad, revisados y ajustados de acuerdo a las necesidades de cada Proceso. Estos Indicadores permiten controlar la gestión y realizar el monitoreo permanente del desempeño de cada Proceso.

- Se diseñó y construyó el Manual de Operación que facilita la socialización de los procesos y sus interacciones y el aseguramiento del Sistema, sus productos y servicios.

- Existen mecanismos de recepción y registro de la información, se cuenta con un Procedimiento de Administración y Control de Documentos que permite administrar y controlar la documentación.

- Un Proceso de Atención y Servicio al Ciudadano, cuyo propósito es atender al ciudadano en lo relacionado con sus peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de información, dando respuesta oportuna a sus requerimientos de acuerdo con los requisitos de ley. El Proceso cuenta con un Procedimiento de Control de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de información; que establece y define las actividades, condiciones y controles necesarios que aseguran que los PQRDS, sean atendidos de forma ágil, eficaz y oportuna.

- El Proceso de Atención y Servicio al Ciudadano, cuenta un Procedimiento para la Elaboración de la Encuesta de Satisfacción del Cliente; que permite establecer las actividades, condiciones y controles para determinar la percepción de los clientes, acerca de los servicios y/o productos que les ofrece el Ministerio.

- Se cuenta con una Política de Información y Comunicación, que tiene como objetivo mejorar la comunicación interna y externa del Ministerio, a través de la comunicación amplia y oportuna de las políticas sectoriales y sus cambios, así como la gestión de sus procesos y decisiones, con un lenguaje de fácil comprensión para los beneficiarios, entidades sectoriales y servidores públicos de la Entidad.

- Se definió una estrategia y mecanismos que permiten organizar y procesar los sistemas de Información y herramientas encaminadas a producir, circular y apropiar la información en un lenguaje común y de fácil comprensión.

- Cada Proceso cuenta con Tablas de Retención Documental definidas y actualizadas en noviembre de 2011.

- Existen medios y Canales de Comunicación interna y externa definidos dentro de la Política de Información y Comunicación, los cuales permiten mejorar la comunicación interna y externa del Ministerio, a través de una comunicación amplia y oportuna de las políticas sectoriales y sus cambios, así como la gestión de sus procesos y decisiones, con un lenguaje de fácil comprensión para los beneficiarios, entidades sectoriales y servidores públicos de la Entidad.

- Un Proceso de Participación Ciudadana y Coordinación Entes de Control, el cual está orientado



a generar espacios en los procesos de la Gestión Pública del Ministerio para facilitar la participación ciudadana y la coordinación con los entes de control. Se cuenta con un Procedimiento de Aseguramiento, Seguimiento y Control de la Gestión, el cual permite establecer actividades y condiciones generales que se deben tener en cuenta para el aseguramiento y control de la gestión a los compromisos adquiridos en los Acuerdos para la Prosperidad bajo la responsabilidad del Ministerio.

- El Ministerio realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas el 19 de Julio de 2011, en el Auditorio de Corferias Bogotá - Evento de Agroexpo y asiste a los Acuerdos para la Prosperidad programados por la Presidencia de la República.

- Cuenta con elementos Tecnológicos como la página web la cual permite:

- ✓ La Comunicación directa con el Señor Ministro a través del Link "Escríbale al Ministro".
- ✓ Conocer la Gestión del Ministerio: Programas y Proyectos, Presupuesto, Plan de Compras.
- ✓ Trámites y Servicios.
- ✓ Servicio de Información al Ciudadano a través del cual se pueden: radicar PQRDS, consultar la solicitud, etc.
- ✓ Conocer las conclusiones de las mesas temáticas de los acuerdos para la prosperidad entre otras.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

Dificultades

- Los ajustes normales por la operatividad y maduración del Sistema Integrado de Gestión.

Avances

La Oficina de Control Interno, realiza evaluaciones sobre el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno, dando a conocer los resultados a la Administración y cada uno de los Procesos.

Se cuenta con:

- Herramientas para realizar la Autoevaluación de Control y Gestión.
- La Oficina de Control Interno, cuenta con un Procedimiento de Auditoría, el cual establece las actividades a cumplir por parte del Auditor en el momento de realizar una Auditoría de Gestión.
- La Oficina está dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorías establecido para la vigencia, informando a la Administración y dueños de Procesos, los resultados obtenidos y haciendo seguimiento a las acciones correctivas necesarias en cada evaluación.
- Un Procedimiento de Auditorías Internas de Calidad, que le permite establecer las actividades, disposiciones y controles para la programación, planificación, ejecución y seguimiento a las auditorías internas de calidad al Sistema.
- Se tiene establecido un programa Anual de Auditorías aprobado, el cual se da estricto cumplimiento.
- Se realiza seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, reconocido como el Plan de



Mejoramiento de la Contraloría General de La República.

- A través del Comité del Sistema Integrado de Gestión, se realiza el examen sobre el cumplimiento de las metas del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría.
- El Ministerio cuenta con 05 Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República.
- Como resultado de los informes de Gestión, se realizan acciones correctivas, preventivas y de mejora, garantizando la efectividad de las mismas en aras del fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y del cumplimiento de los Objetivos Institucionales.
- Los resultados del Informe Ejecutivo Anual vigencia 2011, fueron presentados a la Alta Dirección y Dueños de Procesos.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- El Sistema, cuenta con el compromiso determinante de la Alta Dirección y de todos los colaboradores de la entidad, cuyo propósito es mejorar el desempeño y la capacidad de proporcionar productos y servicios que respondan a las necesidades y expectativas de los clientes, fortalecer el control y la evaluación interna y orientar a la entidad hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado.
- El Ministerio cuenta con un Sistema Integrado de Gestión, aplicado a los 16 Procesos, mediante el cual se implementaron los Modelos MECI y Calidad.
- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se certificó el 27 de diciembre de 2007, en la Norma NTCGP 1000:2004 e ISO 9001:2000 por parte de ICONTEC.
- En noviembre de 2008 y 2009, el ICONTEC realizó la Auditoría de Sostenimiento de la Certificación.
- En Julio de 2010, el Sistema Integrado de Gestión, fue merecedor de la renovación, por parte de ICONTEC, de las certificaciones de Calidad NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008 para todos los Procesos del Ministerio.
- En junio de 2011, ICONTEC realizó Auditoría de seguimiento, dando como resultado el sostenimiento de la Certificación en la Norma NTCGP 1000: 2009 e ISO 9001:2008.
- Para la vigencia 2012, se prepara la auditoría de seguimiento para el sostenimiento de la certificación de Calidad al sistema.
- En el mes de abril de 2012, se estará realizando la Auditoría Interna de Calidad, la cual es el preámbulo para prepararnos para la Auditoría Externa que se realizará en el mes de Junio de 2012.
- Se cuenta con una Red denominada Halcón, que sirve de consulta permanente por parte de los Funcionarios del Ministerio, contiene toda la información relacionada con el Sistema de Control Interno y Calidad.
- A través de la reunión del Comité del Sistema Integrado de Gestión que realiza el Ministerio coordinado por la Oficina de Control Interno, se da a conocer a la Alta Dirección y Dueños de Proceso los avances y novedades del Sistema, el seguimiento a los Planes de Mejoramiento de la Contraloría y Procesos y la gestión de la Oficina de Control Interno, los resultados del Informe ejecutivo Anual y se realiza la revisión de documentos estratégicos del Sistema.
- El pasado 20 de febrero de 2012 la Oficina de Control Interno del Ministerio radicó en la página



web del Departamento Administrativo de la Función Pública el Informe Ejecutivo Anual vigencia 2011.

- Se evaluaron los componentes y elementos del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, se diligenció la Encuesta del Sistema de Gestión de Calidad y el Informe Ejecutivo Anual; analizando los avances y dificultades del Modelo Estándar de Control Interno por Subsistema, el Estado General del Sistema y recomendaciones. Adicionalmente se diligenció una Encuesta de Rendición de Cuentas.

- A través del diligenciamiento de las Encuestas se obtuvieron los siguientes resultados:

Puntaje del Sistema MECI del 98,55 %

Puntaje del Sistema de CALIDAD del 100 %

- Se diligenció en el Sistema la Encuesta de Rendición de Cuentas, se recomendó tener en cuenta los aspectos formulados en la encuesta de la Función Pública y la Guía para la Rendición de cuentas de la Administración Pública a la Ciudadanía.

- Los resultados del Informe Ejecutivo Anual, se dieron a conocer a los Dueños de Proceso del Ministerio, con el fin de socializarlos entre cada uno de los Funcionarios a cargo.

RECOMENDACIONES

- Continuar con el compromiso de la Alta Dirección y los funcionarios del Ministerio, mediante la mejora continua, velando por el sostenimiento y renovación de la Certificación; mediante la apropiación y optimización de los Procesos, con eficiencia, eficacia, efectividad, economía y transparencia todas las actuaciones; esencialmente las orientadas al manejo de los recursos públicos; en cumplimiento de los Objetivos Misionales.

- Continuar con la culturización de los principios y valores éticos y el conocimiento de las obligaciones y deberes de los servidores del Ministerio.

- Continuar con las campañas dentro del Ministerio que refuerzan los Principios y Valores Institucionales, tomando como propias en sus actuaciones las conductas éticas contribuyendo a mejorar nuestro trabajo y ofrecer un mejor servicio.

- El Proceso de Direccionamiento Estratégico, continúe con las actividades de capacitación del Sistema y la gestión de Riesgos, con acompañamiento directo a los procesos, a fin de lograr el mayor grado de sensibilización para la correcta aplicación y sostenimiento del sistema.

Firma

Elaboró: Edgar Cobos P. - Profesional OCI *ECP*
Revisó: A. Marlenne Huertas López - Jefe OCI